



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

RESOLUCIÓN DEFINITIVA REALIZADA POR LA ALCALDÍA DENTRO DE LA “ CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDA A ASOCIACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS FEDERADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA CULTURA/JUVENTUD, DEPORTE Y ACTIVIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS.

Gex4130/2022

Visto que por Resolución de la Alcaldía núm. 1434/2022, de 1 de abril del corriente, la Convocatoria que ha de regir la concesión de subvenciones correspondiente a la “**CONVOCATORIA DE AYUDAS DIRIGIDA A ASOCIACIONES, CLUBES DEPORTIVOS Y DEPORTISTAS FEDERADOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DENTRO DEL ÁMBITO DE LA CULTURA/JUVENTUD, DEPORTE Y ACTIVIDADES SOCIALES Y EDUCATIVAS**” y, una vez publicada en el BOP de Córdoba con fecha 5 de mayo, a fin de que se abriera la Convocatoria por el plazo de diez días desde el día siguiente a su publicación en el citado Boletín.

Visto que dentro del plazo de presentación de solicitudes se dieron registro de entrada a los proyectos abajo referenciados, para ser evaluados y, una vez, examinada la documentación obrante en los mismos, no se ha procedido a abrir plazo de subsanación.

1.- ENTIDADES LÍNEA SERVICIOS SOCIALES.

1	PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	G56108855
2	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	G28197564
3	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUDARREF	G14707715
4	ASOCIACIÓN ADISCAR	G14663587
5	AMPA ALDEA QUINTANA	G14857437
6	HDAD NTRO PADRE JESUS CAUTIVO	R1400521I
7	ASOCIACIÓN MUJERES LAS HUERTAS	G14882666
8	GRUPO DE JOVENES SAN JUAN DE AVILA	R1400606H
9	AMPA MADIBA	G56010200
10	AMPA BUCARO	G14378434
11	AMPA CHICA PINEDAS	G56057839
12	ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	G14816664
13	APA VIDA	G56106487
14	AMPA LA LAGUNA	G14939896
15	AMPA POZO DEL MONTE	G14585996
16	AECA	G14351225

Código seguro de verificación (CSV):

9169 DC5D 86F6 1B60 E858



(91)69DC5D86F61B60E858

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-07-2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-07-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

17	AMPA TIERNO GALVAN	G14284116
18	ASOC VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	G14822258
19	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO CARLOTEÑO	G56083082

2.-ENTIDADES LÍNEA CULTURA

1	HDAD NTRA SRA DE LOS DOLORES	G14529143
2	HDAD SANTO ENTIERRRO Y NTRA. SRA. SOLEDAD	G14862494
3	PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	G56108855
4	ASOCIACIÓN ADISCAR	G14663587
5	PEÑA FLAMENCA EL YUNQUE	G14437511
6	HDAD. NTRO PADRE JESÚS CAUTIVO	R14005211
7	AMPA ALDEA QUINTANA	G14857437
8	ASOCIACIÓN JUVENTUD TAURINA LA CARLOTA	B56120140
9	GRUPO DE JÓVENES SAN JUAN DE AVILA	R1400606H
10	HDAD. JESÚS NAZARENO Y VIRGEN DE LA ESPERANZA	G14084222
11	ASOCIACIÓN DEPORTIVO-CULTURAL ORNITOLÓGICA	G14985980
12	ASOCIACIÓN DE VEHICULOS CLASICOS HISPANIA	G56052392
13	ASOCIACIÓN JUVENIL CAMPIÑA ROCK	G56080450
14	ASOCIACIÓN DE PADRES POZO DE LAS ADELAS MONTE ALTO	G14602494
15	ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	G14816664
16	HDAD. NTRO. PADRE JESÚS EN SU ENTRADA TRIUNFAL A JERUSALÉN Y MARIA SANTÍSIMA DE NAZARET	G14784920
17	ASOCIACIÓN COFERIN	G14966097
18	ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL BUCARO	G14378434
19	ASOCIACIÓN CULTURAL MILINDRY ROCK MONTE ALTO	G14999775
20	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CHIQUENOS	G56006323
21	ASOCIACIÓN DE VECINOS DE EL RINCONCILLO	G14928360
22	ASOCIACIÓN CULTURAL CONCEPCIÓN CANALES	G14565543
23	ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ISIDRO LABRADOR	B14452692
24	HDAD. NTOR. PADRE JESÚS DE LA CLEMENCIA	R1400715G
25	ASOCIACIÓN DE VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	G14822258

3.- ENTIDADES LÍNEA DEPORTES

1	SERGIO ORTIZ VELASCO	***4623**
---	----------------------	-----------

Código seguro de verificación (CSV):

9169 DC5D 86F6 1B60 E858



(91)69DC5D86F61B60E858

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-07-2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-07-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

2	CLUB DE TIRO ARCO LA CARLOTA	G14571376
3	ASOCIACIÓN ADISCAR	G14663587
4	ESCUELA DE ATLETISMO MIGUEL RIOS	G14906853
5	PEÑA MADRIDISTA LA NOVENA	G14581722
6	ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA EL GANCHO	G5603885
7	ANABEL MARTIN CASTAÑO MENGUAL	***2330**
8	RAFI MENGUAL MATA	***4296**
9	CLUB DEPORTIVO LA CARLOTA	G56036494
10	MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTIN	***3619**
11	RUBEN CLAVIJO DA COSTA	***9568**
12	C.D. ATLETICO CARLOTEÑO	G56121056
13	APA EL ARRECIFE PROFESOR TIERNO GALVAN	G14289616
14	CD PEÑA CICLISTA CARLOTEÑA	G14470280
15	CLUB DEPORTIVO DE PADEL	G56114333
16	FRANCISCO LUIS MARTIN DOBAO	***7432**
17	RUD LA CARLOTA	G14449995
18	CB BALONCESTO	G14809719

SOLICITUDES PRESENTADAS FUERA DE PLAZO		
19	FRANCISCO JOSÉ GARCIA GRANADOS	***3416**
20	BRUNO MÁRQUEZ MIRANDA	***6900**

Visto que conforme establece la **Base Novena**, se dio traslado de las solicitudes y los proyectos presentados a las diferentes Comisiones de Valoración, constituidas "ad hoc" los días día 30 de junio y 1 de julio y conformada por empleados del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, las cuales, emitieron informe-propuesta al amparo de los criterios establecidos en la **Base Segunda**, en el que se proponen las siguientes cuantías a conceder a las asociaciones solicitantes conforme a la puntuación concedida a los proyectos presentados:

Código seguro de verificación (CSV):

9169 DC5D 86F6 1B60 E858



(91)69DC5D86F61B60E858

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-07-2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-07-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SOLICITANTES	LÍNEA SERVICIOS SOCIALES	PUNTUACIÓN	CUANTÍA
1.	PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	58	776,04€
2.	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	48	642,24€
3.	ASOCIACIÓN DE MUJERES MUDARREF	84	1123,92€
4.	ASOCIACIÓN ADISCAR	60	802,8€
5.	AMPA ALDEA QUINTANA	58	776,04€
6.	HDAD NTRO PADRE JESUS CAUTIVO	49	655,62€
7.	ASOCIACIÓN MUJERES LAS HUERTAS	66	883,08€
8.	GRUPO DE JOVENES SAN JUAN DE AVILA	45	602,1€
9.	AMPA MADIBA	59	789,42€
10.	AMPA BUCARO	65	869,7€
11.	AMPA CHICA PINEDAS	36	481,68€
12.	ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	76	1016,88€
13.	APA VIDA	75	1003,5€
14.	AMPA LA LAGUNA	36	481,68€
15.	AMPA POZO DEL MONTE	41	548,58€
16.	AECA	84	1123,92€
17.	AMPA TIERNO GALVAN	67	896,46€
18.	ASOC VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	39	521,82€
19.	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO CARLOTEÑO	37	495,06€

Código seguro de verificación (CSV):

9169 DC5D 86F6 1B60 E858



(91)69DC5D86F61B60E858

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-07-2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-07-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SOLICITANTES LÍNEA ACTIVIDADES CULTURALES	PUNTUACIÓN	CUANTÍA
1.HDAD NTRA SRA DE LOS DOLORES	68	752,62€
2.HDAD SANTO ENTIERRRO Y NTRA. SRA. SOLEDAD	48	531,26€
3.PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	51	564,47€
4.ASOCIACIÓN ADISCAR	52	575,54€
5.PEÑA FLAMENCA EL YUNQUE	56	619,81€
6.HDAD. NTRO PADRE JESÚS CAUTIVO	62	686,22€
7.AMPA ALDEA QUINTANA	50	553,40€
8.ASOCIACIÓN JUVENTUD TAURINA LA CARLOTA	59	653,01€
9GRUPO DE JÓVENES SAN JUAN DE AVILA	27	298,84€
10.HDAD. JESÚS NAZARENO Y VIRGEN DE LA ESPERANZA	50	553,40€
11.ASOCIACIÓN DEPORTIVO-CULTURAL ORNITOLOGICA	46	509,13€
12.ASOCIACIÓN DE VEHICULOS CLASICOS HISPANIA	48	531,26€
13.ASOCIACIÓN JUVENIL CAMPIÑA ROCK	59	653,01€
14.ASOCIACIÓN DE PADRES POZO DE LAS ADELAS MONTE ALTO	59	653,01€
15.ASOCIACION CULTURAL ALDEA QUINTANA	65	719,42€
16.HDAD. NTRO. PADRE JESÚS EN SU ENTRADA TRIUNFAL A JERUSALÉN Y MARIA SANTÍSIMA DE NAZARET	57	630,88€
17.ASOCIACIÓN COFERIN	62	686,22€
18.ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL BUCARO	59	653,01€
19.ASOCIACIÓN CULTURAL MILINDRY ROCK MONTE ALTO	47	520,20€
20.ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CHIQUENOS	45	498,06€
21.ASOCIACIÓN DE VECINOS DE EL RINCONCILLO	44	486,99€
22.ASOCIACIÓN CULTURAL CONCEPCIÓN CANALES	42	464,86€
23.ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ISIDRO LABRADOR	60	664,08€
24.HDAD. NTOR. PADRE JESÚS DE LA CLEMENCIA	50	553,40€
25.ASOCIACIÓN DE VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	44	486,99€

Código seguro de verificación (CSV):

9169 DC5D 86F6 1B60 E858



(9169DC5D86F61B60E858)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-07-2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-07-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SOLICITANTES LÍNEA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	PUNTUACIÓN	CUANTÍA
1.SERGIO ORTIZ VELASCO	18	736,92€
2.CLUB DE TIRO ARCO LA CARLOTA	16	655,04€
3.ASOCIACIÓN ADISCAR	3	122,82€
4.ESCUELA DE ATLETISMO MIGUEL RIOS	27	1105,38€
5.PEÑA MADRIDISTA LA NOVENA	5	204,7€
6.ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA EL GANCHO	5,5	225,17€
7.ANABEL MARTIN CASTAÑO MENGUAL	2,5	102,35€
8.RAFI MENGUAL MATA	13,5	552,69€
9.CLUB DEPORTIVO LA CARLOTA	25	1023,5€
10.MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTIN	9,5	388,93€
11.RUBEN CLAVIJO DA COSTA	4,5	184,23€
12.C.D. ATLETICO CARLOTEÑO	9	368,46€
13.AMPA EL ARRECIFE PROFESOR TIERNO GALVAN	5	204,7€
14.CD PEÑA CICLISTA CARLOTEÑA	17,5	716,45€
15.CLUB DEPORTIVO DE PADEL	8	327,52€
16.FRANCISCO LUIS MARTIN DOBAO	15	614,1€
17.RUD LA CARLOTA	85,5	3500,37€
18.CB BALONCESTO	84,5	3459,43€
19.FRANCISCO JOSÉ GARCIA GRANADOS	NO ADMITIDO	
20.BRUNO MÁRQUEZ MIRANDA	NO ADMITIDO	

Visto que con fecha 28 de junio de 2022 se procedió por el Órgano Instructor a publicar Propuesta de Resolución Provisional elaborada en virtud de la realizada por la Comisión de Valoración, confiriéndoles un plazo de cinco días para que los interesados procedieran a presentar alegaciones, o a reformular su solicitud inicial si la cuantía concedida es inferior a la prevista, y en virtud a dicho documental se establecen la relación de beneficiarios con las cuantías concedidas así como a justificar en función de los proyectos presentados.

SOLICITANTES LÍNEA SERVICIOS SOCIALES	CUANTÍA CONCEDIDA	CUANTÍA A JUSTIFICAR
1. PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	776,04€	1000€
2. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	642,24€	900€
3. ASOCIACIÓN DE MUJERES MUDARREF	1123,92€	1574,96€
4. ASOCIACIÓN ADISCAR	802,8€	1302,80€
5. AMPA ALDEA QUINTANA	776,04€	1250€
6. HDAD NTRO PADRE JESUS CAUTIVO	655,62€	2.500€(NO REFORMULA)
7. ASOCIACIÓN MUJERES LAS HUERTAS	883,08€	1033,08€
8. GRUPO DE JOVENES SAN JUAN DE AVILA	602,1€	2.150€(NO REFORMULA)
9. AMPA MADIBA	789,42€	950€
10. AMPA BUCARO	869,7€	884€
11. AMPA CHICA PINEDAS	481,68€	617€
12. ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	1016,88€	1025€
13. APA VIDA	1003,5€	1103,50€
14. AMPA LA LAGUNA	481,68€	500€
15. AMPA POZO DEL MONTE	548,58€	570€
16. AECA	1123,92€	1200€
17. AMPA TIERNO GALVAN	896,46€	1000€
18. ASOC VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	521,82€	600€
19. ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO CARLOTEÑO	495,06€	515,06€

Código seguro de verificación (CSV):

9169 DC5D 86F6 1B60 E858

(91)69DC5D86F61B60E858

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-07-2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-07-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SOLICITANTES LINEA ACTIVIDADES CULTURALES	CUANTÍA CONCEDIDA	CUANTIA A JUSTIFICAR
1.HDAD NTRA SRA DE LOS DOLORES	752,62€	825€
2.HDAD SANTO ENTIERRRO Y NTRA. SRA. SOLEDAD	531,26€	798,60€
3.PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	564,47€	950€
4.ASOCIACIÓN ADISCAR	575,54€	775,54€
5.PENA FLAMENCA EL YUNQUE	619,81€	700€
6.HDAD. NTRO PADRE JESÚS CAUTIVO	686,22€	1.300€(NO REFORMULA).
7.AMPA ALDEA QUINTANA	553,40€	900€
8.ASOCIACIÓN JUVENTUD TAURINA LA CARLOTA	653,01€	750€
9GRUPO DE JÓVENES SAN JUAN DE AVILA	298,84€	1.500€(NO REFORMULA).
10.HDAD. JESÚS NAZARENO Y VIRGEN DE LA ESPERANZA	553,40€	1000€
11.ASOCIACIÓN DEPORTIVO-CULTURAL ORNITOLÓGICA	509,13€	545,58€
12.ASOCIACIÓN DE VEHICULOS CLASICOS HISPANIA	531,26€	621€
13.ASOCIACIÓN JUVENIL CAMPIÑA ROCK	653,01€	1000€
14.ASOCIACIÓN DE PADRES POZO DE LAS ADELFA MONTE ALTO	653,01€	700€
15.ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	719,42€	1062,60€
16.HDAD. NTRO. PADRE JESÚS EN SU ENTRADA TRIUNFAL A JERUSALÉN Y MARIA SANTÍSIMA DE NAZARET	630,88€	700€
17.ASOCIACIÓN COFERIN	686,22€	1089€
18.ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL BUCARO	653,01€	670€
	520,20€	600€
19.ASOCIACIÓN CULTURAL MILINDRY ROCK MONTE ALTO		
20.ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CHIQUEÑOS	498,06€	550€
21.ASOCIACIÓN DE VECINOS DE EL RINCONCILLO	486,99€	550€
22.ASOCIACIÓN CULTURAL CONCEPCIÓN CANALES	464,86€	500€
23.ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ISIDRO LABRADOR	664,08€	1.700€(NO REFORMULA).
24.HDAD. NTOR. PADRE JESÚS DE LA CLEMENCIA	553,40€	600€
25.ASOCIACIÓN DE VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	486,99€	550€

SOLICITANTES LINEA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	CUANTÍA CONCEDIDA	CUANTIA A JUSTIFICAR
1.SERGIO ORTIZ VELASCO	736,92€	736,92€
2.CLUB DE TIRO ARCO LA CARLOTA	655,04€	2540€
3.ASOCIACIÓN ADISCAR	122,82€	322,82€
4.ESCUELA DE ATLETISMO MIGUEL RIOS	1105,38€	1105,38€
5.PENA MADRIDISTA LA NOVENA	204,7€	210€
6.ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA EL GANCHO	225,17€	1265€
7.ANABEL MARTIN CASTAÑO MENGUAL	102,35€	400€
8.RAFI MENGUAL MATA	552,69€	1390€
9.CLUB DEPORTIVO LA CARLOTA	1023,5€	12605€
10.MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTIN	388,93€	2700€
11.RUBEN CLAVIJO DA COSTA	184,23€	1240€
12.C.D. ATLETICO CARLOTENO	368,46€	660€
13.AMPA EL ARRECIFE PROFESOR TIerno GALVAN	204,7€	400€
14.CD PEÑA CICLISTA CARLOTEÑA	716,45€	3040€
15.CLUB DEPORTIVO DE PADEL	327,52€	6021€
16.FRANCISCO LUIS MARTIN DOBAO	614,1€	650€
17.RUD LA CARLOTA	3500,37€	15500€
18.CB BALONCESTO	3459,43€	15930€
19.FRANCISCO JOSÉ GARCIA GRANADOS		NO ADMITIDO
20.BRUNO MARQUEZ MIRANDA		NO ADMITIDO

Visto que con fecha 15 de julio emitidos los informes por la **Comisión de Valoración y elaborada la Propuesta de Resolución Definitiva, y en virtud del mismo se establece la siguiente relación de beneficiarios recogida en el resuelvo primero.**

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el Art. 21,1 s) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 9.1.18 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, he tenido a bien dictar la siguiente RESOLUCIÓN

Código seguro de verificación (CSV):

9169 DC5D 86F6 1B60 E858



(91)69DC5D86F61B60E858

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-07-2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-07-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

PRIMERO.- Conceder conforme a la Propuesta de Resolución Definitiva, estableciéndose los siguientes beneficiarios:

SOLICITANTES LÍNEA SERVICIOS SOCIALES	CUANTÍA CONCEDIDA	CUANTÍA A JUSTIFICAR
1. PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	776,04€	1000€
2. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	642,24€	900€
3. ASOCIACIÓN DE MUJERES MUDARREF	1123,92€	1574,96€
4. ASOCIACIÓN ADISCAR	802,8€	1302,80€
5. AMPA ALDEA QUINTANA	776,04€	1250€
6. HDAD NTRO PADRE JESUS CAUTIVO	655,62€	2.500€(NO REFORMULA)
7. ASOCIACIÓN MUJERES LAS HUERTAS	883,08€	1033,08€
8. GRUPO DE JOVENES SAN JUAN DE AVILA	602,1€	2.150€(NO REFORMULA)
9. AMPA MADIBA	789,42€	950€
10. AMPA BUCARO	869,7€	884€
11. AMPA CHICA PINEDAS	481,68€	617€
12. ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	1016,88€	1025€
13. APA VIDA	1003,5€	1103,50€
14. AMPA LA LAGUNA	481,68€	500€
15. AMPA POZO DEL MONTE	548,58€	570€
16. AECA	1123,92€	1200€
17. AMPA TIERNO GALVAN	896,46€	1000€
18. ASOC VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	521,82€	600€
19. ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIADO CARLOTENO	495,06€	515,06€

SOLICITANTES LÍNEA ACTIVIDADES CULTURALES	CUANTÍA CONCEDIDA	CUANTÍA A JUSTIFICAR
1.HDAD NTRA SRA DE LOS DOLORES	752,62€	825€
2.HDAD SANTO ENTIERRRO Y NTRA. SRA. SOLEDAD	531,26€	798,60€
3.PLATAFORMA DE VECINOS ALDEA QUINTANA	564,47€	950€
4.ASOCIACIÓN ADISCAR	575,54€	775,54€
5.PENA FLAMENCA EL YUNQUE	619,81€	700€
6.HDAD. NTRO PADRE JESÚS CAUTIVO	686,22€	1.300€(NO REFORMULA).
7.AMPA ALDEA QUINTANA	553,40€	900€
8.ASOCIACIÓN JUVENTUD TAURINA LA CARLOTA	653,01€	750€
9GRUPO DE JÓVENES SAN JUAN DE AVILA	298,84€	1.500€(NO REFORMULA).
10.HDAD. JESÚS NAZARENO Y VIRGEN DE LA ESPERANZA	553,40€	1000€
11.ASOCIACIÓN DEPORTIVO-CULTURAL ORNITOLÓGICA	509,13€	545,58€
12.ASOCIACIÓN DE VEHICULOS CLASICOS HISPANIA	531,26€	621€
13.ASOCIACIÓN JUVENIL CAMPIÑA ROCK	653,01€	1000€
14.ASOCIACIÓN DE PADRES POZO DE LAS ADELFA MONTE ALTO	653,01€	700€
15.ASOCIACIÓN CULTURAL ALDEA QUINTANA	719,42€	1062,60€
16.HDAD. NTRO. PADRE JESÚS EN SU ENTRADA TRIUNFAL A JERUSALÉN Y MARIA SANTÍSIMA DE NAZARET	630,88€	700€
17.ASOCIACIÓN COFERIN	686,22€	1089€
18.ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES EL BUCARO	653,01€	670€
	520,20€	600€
19.ASOCIACIÓN CULTURAL MILINDRY ROCK MONTE ALTO		
20.ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS CHIQUENOS	498,06€	550€
21.ASOCIACIÓN DE VECINOS DE EL RINCONCILLO	486,99€	550€
22.ASOCIACIÓN CULTURAL CONCEPCIÓN CANALES	464,86€	500€
23.ASOCIACIÓN CULTURAL SAN ISIDRO LABRADOR	664,08€	1.700€(NO REFORMULA).
24.HDAD. NTOR. PADRE JESÚS DE LA CLEMENCIA	553,40€	600€
25.ASOCIACIÓN DE VECINOS MOLINO DE LA POLVORA	486,99€	550€

Código seguro de verificación (CSV):

**9169 DC5D 86F6 1B60 E858**

(91)69DC5D86F61B60E858

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-07-2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-07-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

SOLICITANTES LÍNEA ACTIVIDADES DEPORTIVAS	CUANTÍA CONCEDIDA	CUANTÍA A JUSTIFICAR
1.SERGIO ORTIZ VELASCO	736,92€	736,92€
2.CLUB DE TIRO ARCO LA CARLOTA	655,04€	2540€
3.ASOCIACIÓN ADISCAR	122,82€	322,82€
4.ESCUELA DE ATLETISMO MIGUEL RIOS	1105,38€	1105,38€
5.PEÑA MADRIDISTA LA NOVENA	204,7€	210€
6.ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA EL GANCHO	225,17€	1265€
7.ANABEL MARTIN CASTAÑO MENGUAL	102,35€	400€
8.RAFI MENGUAL MATA	552,69€	1390€
9.CLUB DEPORTIVO LA CARLOTA	1023,5€	12605€
10.MIGUEL ANGEL GONZALEZ MARTIN	388,93€	2700€
11.RUBEN CLAVIJO DA COSTA	184,23€	1240€
12.C.D. ATLETICO CARLOTEÑO	368,46€	660€
13.AMPA EL ARRECIFE PROFESOR TIERNO GALVAN	204,7€	400€
14.CD PEÑA CICLISTA CARLOTEÑA	716,45€	3040€
15.CLUB DEPORTIVO DE PADEL	327,52€	6021€
16.FRANCISCO LUIS MARTIN DOBAO	614,1€	650€
17.RUD LA CARLOTA	3500,37€	15500€
18.CB BALONCESTO	3459,43€	15930€
19.FRANCISCO JOSÉ GARCIA GRANADOS		NO ADMITIDO
20.BRUNO MÁRQUEZ MIRANDA		NO ADMITIDO

SEGUNDO.- Inadmitir las solicitudes presentadas por D. Francisco José García Granados y D. Bruno Máquez Miranda al haberse presentado fuera del plazo establecido en la convocatoria.

TERCERO.-El abono de la subvención se realizará tras la justificación de las actuaciones propuestas que se encuentren ejecutadas, pudiendo ser presentada desde el momento de la publicación del presente acuerdo.

Dicho pago se podrá realizar con carácter previo, siempre y cuando, los proyectos presentados no se hallen ejecutados.

CUARTO. La justificación de las subvenciones concedidas se realizará mediante la presentación de la oportuna cuenta justificativa (**Anexo V**) acompañada de los documentos acreditativos del gasto, consistente en facturas y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, y sus correspondientes justificantes bancario de ingreso, de forma excepcional, y para pagos realizados en efectivo inferiores a mil euros, se aportará declaración responsable firmada por el cliente. (Anexo VI)

Así deberá incluir una descripción de las actividades o conductas realizadas o de los comportamientos adoptados. Dicha descripción deberá ser lo más detallada posible e incluir un listado de los gastos realizados y los ingresos recibidos, **debiendo aportarse soporte gráfico que permita la verificación de la actividad, a través de publicidad y material de difusión que genere el proyecto.**

También deberá aportar certificado de encontrarse al corriente con la Hacienda Estatal, Autonómica, y con la Seguridad Social, o Declaración responsable debidamente firmada por el representante de la entidad para el supuesto de que la subvención concedida sea inferior a 3.000€

QUINTO.- El plazo ejecución se establece hasta el 31 de diciembre de 2022 y de justificación de todas las subvenciones concedidas será como máximo hasta el día 31 de enero de 2.023, salvo que concurran causas justificadas que hagan necesario una ampliación del mismo.

Código seguro de verificación (CSV):

9169 DC5D 86F6 1B60 E858



(91)69DC5D86F61B60E858

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-07-2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-07-2022



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Si por parte del interesado no se ha procedido a reformular su solicitud deberá justificar la totalidad de las actividades así como las cuantías propuestas en la memoria presentada.

SEXTO.- Publíquese la presente Resolución en la BDNS y en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal surtiendo estas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación de Procedimiento Administrativo Común conforme a lo previsto en el artículo **45 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa pudiendo interponerse potestativamente recurso de reposición, de acuerdo con lo establecido en el art. 112 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, ante el Sr. Alcalde, o *directamente, recurso ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la notificación de la mencionada resolución.*

SEPTIMO.- Dar cuenta del presente acuerdo Pleno .

Lo manda y firma digitalmente el Sr. Alcalde, y por la Secretaria se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad(art. 3.2 R.D 128/2018 de 16 de marzo)

Lo manda y firma el Sr. Alcalde , ante mí la Secretaria.
El Alcalde La Secretaria

Antonio Granados Miranda

Maria del Carmen Molina Cantero

Código seguro de verificación (CSV):

9169 DC5D 86F6 1B60 E858



(91)69DC5D86F61B60E858

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Alcalde 30960044C ANTONIO GRANADOS (R: P1401700H) el 19-07-2022

Firmado por Secretaria MOLINA CANTERO MARIA DEL CARMEN el 19-07-2022